



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1154/2012-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento a núcleos urbanos en el término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez (P09007321) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Castrojeriz» (DU-400016) en el término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos), por un volumen máximo anual de 50.380,25 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,60 l/s, con destino a abastecimiento a núcleos urbanos, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de octubre de 2013, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Valle de Santibáñez.

N.I.F.: P09007321.

Tipo de uso: Abastecimiento a núcleos urbanos (568 habitantes residentes pertenecientes a las localidades de Avellanosa del Páramo, La Nuez de Abajo, Las Celadas, Las Rebolledas, Los Tremellos, Mansilla de Burgos, Miñón de Santibáñez, Ros, Santibáñez Zarzaguda y Zumel llegando a un total de 1.130 habitantes durante la época estival entre todas las localidades, pertenecientes al término municipal de Valle de Santibáñez).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 50.380,25.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,80.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,60.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Castrojeriz» (DU-400016).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 28 de octubre de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel